



## **NOTA INSTITUCIONAL SPAPEX. INCLUSIÓN VACUNA NEUMOCOCO EN EL CALENDARIO OFICIAL**

La Sociedad de Pediatría de Atención Primaria de Extremadura (SPAPex), manifiesta su satisfacción por la decisión del Consejo Interterritorial del SNS de incluir la vacuna conjugada frente al neumococo en el Calendario Común de Vacunación Infantil para el año 2015, así como la de adelantar la administración de la vacuna del virus del papiloma humano (VPH) a los 12 años.

Estas medidas coinciden con las recomendaciones del CAV de la Asociación Española de Pediatría (AEP) que ya viene realizando desde hace años y que se recogen en el calendario de vacunas de la AEP para el 2015. Además, proporciona una situación de equidad sanitaria para todos los niños españoles, que durante mucho tiempo ha sido solicitada por los pediatras.

La vacunación universal frente al neumococo es la estrategia más efectiva para reducir los casos de enfermedad neumocócica invasiva. De hecho, los datos demuestran que en los países donde la vacuna se ha introducido de forma sistemática, la incidencia ha disminuido un 80-90% en menores de 5 años, población más susceptible a esta grave enfermedad.

En nuestro país, la repercusión positiva de la vacunación sistemática frente a neumococo, se ha demostrado en el estudio HERACLES, llevado a cabo en la comunidad de Madrid, pionera en este tipo de prevención, donde también se ha constatado una indeseada regresión al retirar la vacuna del calendario.

Debido a los serotipos prevalentes en España, especialmente por la incidencia de infección por serotipos 19A y 1, el CAV considera que "la vacuna neumocócica conjugada tridecavalente es la que mejor cobertura proporciona frente a los serotipos neumocócicos circulantes en nuestro medio".

En la fecha actual son varias las comunidades que ya han incluido la vacuna conjugada frente a neumococo de 13 serotipos para los niños nacidos a partir del 1 de enero de 2015 con una pauta de 2+1 dosis (2, 4 y 12 meses de edad). Para aquellos niños nacidos antes de esta fecha que hubiesen iniciado la vacunación privadamente, se recomiendan continuar la pauta de vacunación iniciada con

Prevenar13 de 4 dosis (2, 4, 6 y 12 meses), manteniendo la dosis de los 6 meses de edad. La justificación se debe a que con la nueva pauta reducida del calendario, la inmunidad colectiva no se alcanzará en breve plazo y es importante mantener la mayor protección individual posible. Para conseguir esta protección colectiva con mayor rapidez y en nombre del mejor interés de los niños, como Sociedad Científica, creemos recomendable realizar una pauta de rescate en los menores de 2 años.

En cuanto al adelanto de la vacunación frente al virus del papiloma humano a los 12 años, su eficacia ha sido demostrada en países de nuestro entorno mejorando las coberturas vacunales e incorpora los nuevos cambios en ficha técnica.

El Consejo Interterritorial da a todas las comunidades un margen para incorporar estos cambios a sus respectivos calendarios hasta el 31 de diciembre del 2016. Desde la SPAPex instamos a los responsables de nuestra comunidad autónoma (CC.AA.) a llevar a cabo la incorporación de estos cambios en el calendario vacunal lo antes posible, con el fin de garantizar la equidad en el acceso a la salud de los niños independientemente de la comunidad autónoma en que residan.